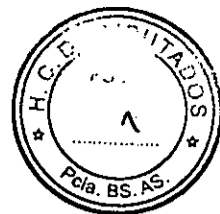




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

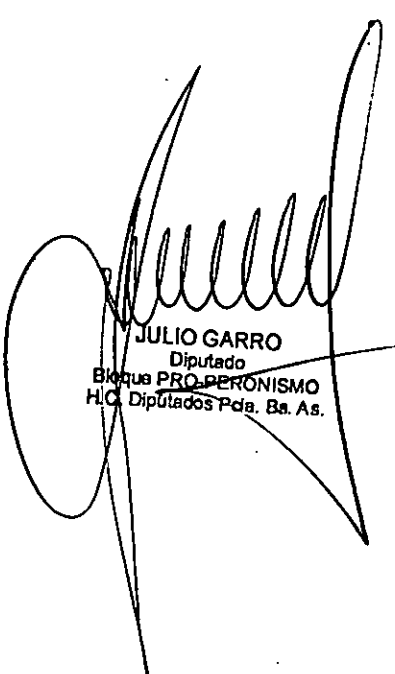


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación por el hecho ocurrido el pasado sábado 30 de abril y que devino en el fallecimiento del ciudadano Miguel Ramírez de 32 años, quien fuera herido por el impacto de una bengala en el cuello cuando recién comenzaba el recital del Grupo de Rock "La Renga" en el autódromo "Roberto Mouras" de Ciudad de La Plata y asimismo expresar su más enérgico repudio por los acontecimientos allí ocurridos.



JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el Autódromo de ciudad de La Plata, el día sábado 30 de abril de 2011 se llevaba adelante el recital del Grupo de Rock "La Renga" en el cual se encontraba Miguel Ramírez de 32 años; cuando una bengala lo alcanzó en el área del cuello provocándole una lesión contusa desgarrante y quemaduras en la parte derecha del cuello, del hombro y del tórax. A causa del incidente, fue auxiliado por sus hermanos que también estaban en el recital y de inmediato fue trasladado al Hospital Alejandro Korn de la localidad bonaerense de Melchor Romero.

Si bien en los primeros días su evolución fue favorable, el miércoles pasado su estado de salud se complicó y sufrió varios paros cardiorrespiratorios, por lo que debió ser internado nuevamente en terapia intensiva.

Desde ese día, su estado de salud se fue agravando hasta el pasado viernes 6 de mayo, cuando se le diagnosticó muerte cerebral debido a un edema cerebral.

El día 9 de mayo luego de haber sufrido varios paros cardíacos falleció; por lo que el fiscal penal que investiga el caso Virginia Bravo, ordenó que se realice la autopsia al cuerpo y llevó una inspección ocular en el autódromo con el objeto de tener precisiones sobre el terreno en el que se desarrolló el recital.

A raíz del incidente el grupo "La Renga" decidió suspender el recital que iba a realizar el sábado pasado en la ciudad de Resistencia, en la provincia de Chaco.

Si bien en principio parece que el incidente fue accidental, no deja de preocupar a la sociedad toda y a esta Honorable Cámara como parte integrante de ella, el uso indiscriminado e indebido que se hace de los artefactos pirotécnicos en los espectáculos públicos, la seguridad del show, las medidas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de control que se debieran tomar a efectos de evitar hechos tan desafortunados como el de marras.

Un repaso de la bibliografía sobre el tema y la consulta a los especialistas, nos permite sintetizar los siguientes riesgos por el uso indiscriminado de artefactos de pirotecnia.

Existen riesgos de eyección de chispas, partículas y escorias calientes, elementos cortantes o penetrantes, restos del contenedor o por llama o explosión excesivas.

El tiempo que transcurre entre la ignición y el funcionamiento del elemento puede no ser suficiente para que la persona se ponga a cubierto.

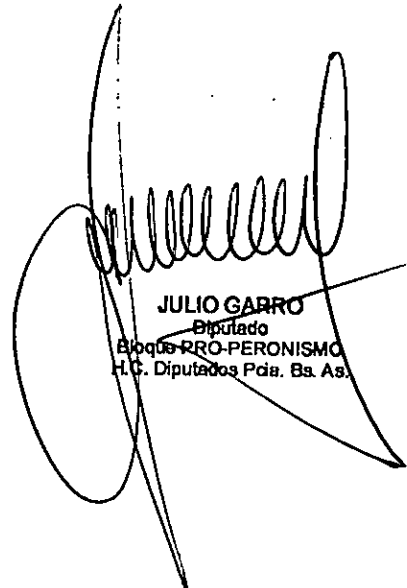
Los niveles de ruido pueden superar los niveles convenientes para el oído humano.

Señalan que pueden provocar incendios sino han completado su combustión una vez finalizada su trayectoria.

Estos productos son peligrosos y es riesgosa su manipulación. Se trata de una decisión política el grado de protección que quiera dársele a la población.

Se trata, precisamente, de la decisión política que estamos solicitando de esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto, es que solicitamos el voto favorable de esta H. Cámara


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.